

N. Ref: ahd/ADL

ASUNTO: BECAS DE MATRÍCULA CURSOS DE VERANO UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

Con fecha 20 de mayo de 2014, el Ayuntamiento de Torrelavega suscribió un Convenio Marco con la Universidad de Cantabria para la realización de cursos de verano y otras actividades de extensión universitaria en la sede de Torrelavega.

El próximo mes de junio dará comienzo la edición 2018 de estos Cursos de Verano de la Universidad de Cantabria, teniendo cinco de ellos sede en Torrelavega. En virtud del mencionado convenio y los anexos al mismo, el Ayuntamiento de Torrelavega dispondrá de cinco (5) matrículas gratuitas en cada uno de los cursos que se celebren en la sede durante 2018, destinadas a residentes del municipio.

Se convocan, de acuerdo con lo anterior, 5 becas de matrícula gratuita para cada uno de los cursos de verano con sede en Torrelavega:

| | |
|--|---------|
| TO.1.1 CLAVES DE UNA CAMBIANTE REALIDAD LABORAL Del 18/06/2018 al 20/06/2018 | 5 becas |
| TO.1.2 LA ENERGÍA EN EL TRANSPORTE: DEL CARRO AL COCHE ELÉCTRICO Del 20/06/2018 al 22/06/2018 | 5 becas |
| TO.2.1 ESTUDIO DE ETNOGRAFÍA, FOLKLORE Y ARTES POPULARES Del 25/06/2018 al 27/06/2018 | 5 becas |
| TO.3.1 PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL SECTOR MINERO Del 04/07/2018 al 06/07/2018 | 5 becas |
| TO.4.1 ACTUALIZACIÓN EN NEUROREHABILITACIÓN: PERSPECTIVA DESDE LA FISIOTERAPIA Y LA LOGOPEDIA Del 09/07/2018 al 13/07/2018 | 5 becas |

Será requisito para optar a las becas encontrarse empadronado en el municipio de Torrelavega.

Las becas se asignarán por orden de solicitud (prelación temporal) hasta alcanzar el número máximo de becas de cada curso. Tendrán prioridad las personas inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, y aquellas que se encuentren en situación de desempleo (debidamente acreditada mediante la tarjeta de demanda de empleo en vigor). En el caso de que no se completen todas las becas convocadas para cada curso con personas que cumplan uno o los dos requisitos anteriores, se asignarán las sobrantes al resto de solicitantes, respetando igualmente el orden de solicitud.

Una misma persona podrá solicitar beca para varios cursos, si bien en el caso de que para alguno de ellos el número de solicitantes sea mayor que el de becas disponibles, se priorizará a las personas que no hayan sido adjudicatarias de beca en otros cursos de esta edición.



Palacio Municipal. Boulevard L. Demetrio Herrero, 4
39300 Torrelavega – Cantabria
Teléfono 942 84 71 00
Fax 942 80 51 05
www.adltorrelavega.com

Las solicitudes de beca de matrícula se realizarán en el Registro Municipal. El modelo de solicitud se facilitará en las Oficinas de la Agencia de Desarrollo Local de Torrelavega (Centro Municipal de Formación. Avenida de Solvay, 22 - Barreda) de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas y a través de la página web www.adltorrelavega.com.

El plazo de presentación de presentación de solicitudes comenzará el 29 de mayo, y finalizará en las siguientes fechas:

| | |
|---|------------|
| TO.1.1 Claves de una cambiante realidad laboral | 06/06/2018 |
| TO.1.2 La energía en el transporte: del carro al coche eléctrico | 06/06/2018 |
| TO.2.1 Estudio de etnografía, folklore y artes populares | 19/06/2018 |
| TO.3.1 Prevención de Riesgos Laborales en el sector minero | 19/06/2018 |
| TO.4.1 Actualización en neurorehabilitación: perspectiva desde la fisioterapia y la logopedia | 26/06/2018 |

Documentación a presentar:

- Boletín de inscripción (Se facilita en la Agencia de Desarrollo Local)
- Fotocopia del DNI/NIE y original para su cotejo.
- Fotocopia de la tarjeta de demanda de empleo (desempleados) y original para su cotejo.

Esta convocatoria de becas de matrícula se publicará en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en las páginas web del Ayuntamiento de Torrelavega y la Agencia de Desarrollo Local, y complementariamente podrá darse difusión a través de medios de comunicación, correo electrónico u otros medios.

En Torrelavega, a 25 de mayo de 2018

Fdo. Engracia Mantecón Revuelta
Directora de la Agencia de Desarrollo Local